



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.607/2008

R-CDNAT-2013 N° 496

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 a 133 obra Acta N° 02/13 de los Comités Académico y Organizador del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de fecha 30 de mayo de 2013;

Que a fs. 134 a 135 obra Informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de fecha 26 de junio de 2013, que dice: "... Debido a que las designaciones de las representantes de esta Facultad ante ambos Comités, Mag. María Alicia ZAPATER y Mag. Miriam SERRANO, vencen el 5 de agosto de 2013, correspondería regularizar las representaciones de esta Sede ante dicha Maestría; La Mag. María Alicia ZAPATER ha sido designada por R-CDNAT-2010-N° 212, fs. 118-119, de fecha 5 de agosto de 2010, por tres años, conjuntamente con la Mag. Gladys N. CHILO, ambas, en carácter de extensión de sus propias funciones. Estas designaciones se realizaron en el marco de la resolución C.S. N° 106/03, vigente a esa época, en la que establece 3 años de duración en las funciones (fs. 48 - Cap. VII. Comité Académico - Segundo Párrafo); La Mag. Miriam SERRANO ha sido designada por R-DNAT-2009-N° 1191, de fecha 05 de noviembre de 2009, (fs.10), por tres años, en el marco de la Res. C.S. N° 106/03. Prorrogada su designación por R-CDNAT-2013-N° 148, (fs. 124) hasta el 5 de agosto de 2013, igualando el período de duración de funciones con la Mag. Zapater; El reglamento que actualmente rige a esta Maestría corresponde a la Res. C.S. 426/10 de fecha 9 de septiembre de 2010. en cuyo Anexo 4 - Inc. B) "De la integración del Comité Académico y Organizador" no prevé plazo de duración de la designación de los miembros de los Comités Académico y Organizador, (fs. 83); De acuerdo a ello correspondería realizar una nueva designación en el marco de la resolución vigente, a las representantes actuales de estos Comités, aclarando quienes serían las representantes Titulares y quienes las Alternas, salvo su mejor criterio; Asimismo, correspondería convalidar la R-DNAT-2010-1191 (fs. 10). ..."

Que a fs. 135 vta. obra proveído de la Sra. Decana que dice: "... Se propone como integrantes a: Comité Académico: Titular: Mag. Ing. Alicia Zapater; Alternos: Mag. Gladys Chilo; Comité Organizador: Titular: Mag. Miriam Serrano; Alternos: Mag. Susana Krieger. ...";

Que a fs. 136 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... designar como integrantes del Comité Académico y del Comité Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, en carácter de titulares a la Mag. Ing. ALICIA ZAPATER y Mag. Ing. MIRIAM SERRANO; como alternas Mag. Ing. GLADYS CHILO y Mag. Ing. SUSANA KRIEGER. ...";

Que a fs. 137 obra Despacho N° 929/13 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-13 del 6 de agosto de 2013, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.607/2008

R-CDNAT-2013 N° 496

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-13 de fecha 6 de agosto de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mag. Ing. María Alicia ZAPATER y a la Mag. Ing. Miriam SERRANO como representantes Titulares de los Comités Organizador y Académico del Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas a partir del 5 de agosto de 2013, en carácter de extensión de sus propias funciones, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 426/10 – Anexo 4 – Inciso “B”, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mag. Ing. Gadys CHILO y a la Mag. Ing. Susana KRIEGER como representantes Alternos de los Comités Organizador y Académico del Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas a partir del 5 de agosto de 2013, en carácter de extensión de sus propias funciones, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 426/10 – Anexo 4 – Inciso “B”, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. SOCORRO CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales